



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL



**VOL. 1 AÑO 2026
NÚMERO 67**

JALTENCO MÉXICO A 08 DE MAYO DE 2026

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Sesión ordinaria de cabildo 69	03
Punto No° 4.- Informe del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Jaltenco, (marzo- abril del 2026), en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Expone: Lic. Sandra Armenta Salinas, Directora Jurídica y Límites Municipales.	03
Punto No° 5.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para poder realizar las ampliaciones y reducciones presupuestales "Transferencias Presupuestales", para el ejercicio fiscal 2026, lo anterior en cumplimiento con los lineamientos emitidos para el ejercicio fiscal 2026 por el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	06
Punto No° 6.- Análisis y en su caso aprobación de la afectación de la cuenta 3221 "Resultados de ejercicios anteriores" con fundamento en el apartado 6 políticas del Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	09
Punto No° 7.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para incorporar una unidad vehicular tipo patrulla, al inventario de parque vehicular del municipio de Jaltenco y afectar la cuenta contable del 3221 "Resultado de ejercicios anteriores".	12

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:58 HR. DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cuatro del orden del día corresponde al Informe del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Jaltenco, (marzo- abril del 2026), en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Expone: Lic. Sandra Armenta Salinas, Directora Jurídica y Límites Municipales.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, manifiesta:

“Como es de su conocimiento, el puntual seguimiento de este tema ha sido una prioridad en la administración de la hacienda municipal. Atender las obligaciones que recibimos hace poco más de cuatro años, nos ha permitido reducir los pasivos, dar un margen de maniobra mayor al ejercicio presupuestal y evitar los litigios que casi de manera periódica llevaban a administraciones anteriores a la congelación de cuentas o al cierre del palacio municipal por avisos de embargo.



**INFORME JUICIOS LABORALES
ABRIL DE 2026**

El Ayuntamiento de Jaltenco tiene un **total de 50 juicios laborales**, tramitados en el **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México y la Sala Auxiliar de Tlalnepantla del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México**, con motivo de las relaciones laborales con sus ex trabajadores, y se dividen de la siguiente manera:

NUMERO	CONCEPTO
34	Juicios en Trámite
10	Juicios en Dictamen o laudo
0	Juicio Convenido
6	Juicios en Ejecución

➔ **ASUNTOS EN TRÁMITE (34)**

Los asuntos que aún se encuentran en proceso de ofrecer o desahogar pruebas necesarias para que se resuelvan los juicios interpuestos por los demandantes.

➔ **ASUNTOS EN DICTAMEN O LAUDO (10)**

Se cuenta con **10** asuntos en dictamen o laudo siguientes; **SAT 561/2008; SAT 354/2013; SAT 347/2015; SAT 158/2017; SAT 614/ 2017, SAT 134/2019; SAT 1079/2019; 1116/ 2019; SAT 1511/2019; SAT 1604/2022**, en estos asuntos ya se agotó el trámite y desahogo de pruebas respectivas, por lo que espera la emisión de su dictamen o laudo que es la resolución que pone fin a dichos juicios.

➔ **JUICIOS CONVENIDOS (0)**

En este mes no se convinieron o cumplimentaron Juicios laborales.

➔ **JUICIOS EN EJECUCIÓN (6)**

En este rubro se encuentran **6 juicios 110/2007; SAT 299/2007; 308/2007; SAT 580/2008; SAT 494/2016; SAT 109/2018** que se encuentran con laudo firme y definitivo, en donde se condenó al Ayuntamiento al pago de cantidades a favor de los actores, que en el caso global es por un monto total aproximado de **\$4,427,989.72**



Al concluir con el informe de del Contingente Económico de Litigios Laborales, la Presidenta Municipal agradece a la Directora Jurídica y Límites Municipales su intervención.

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

JALTENCO ESTADO DE MEXICO, A 06 DE MAYO DE 2026

Departamento: **Tesorería Municipal.**

Oficio Número. TES/106/2026

Asunto: PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO

MTRO. MIGUEL ANGEL MORENO ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

El que suscribe, **L.C. Trinidad Aguilar Corona**, Tesorero del **Municipio de Jaltenco**, por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para **solicitarle que en la próxima sesión del H. Cabildo**, se someta para su Análisis y Autorización el siguiente punto:

1. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES "TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO.
2. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA AFECTACION DE LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES "CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 6 POLITICAS DEL REGISTRO DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CON LA JUSTIFICACION QUE SERA POR LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS SALDOS DE CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO QUE POR DEPURACION ASI LO REQUIERA



TESORERIA MPAL.
TESORERIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO
2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

L.C. TRINIDAD AGUILAR CORONA
TESORERO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO
¡Continuamos transformando!

6 MAY 2026
12:45 hr
RECIBIDO



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

JALTENCO ESTADO DE MEXICO, A 06 DE MAYO DE 2026
Departamento: **Tesorería Municipal.**
Oficio Número. TES/106/2026
Asunto: PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO

MTRO. MIGUEL ANGEL MORENO ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

El que suscribe, **L.C. Trinidad Aguilar Corona**, Tesorero del **Municipio de Jaltenco**, por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para **solicitarle que en la próxima sesión del H. Cabildo**, se someta para su Análisis y Autorización el siguiente punto:

1. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES "TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO.
2. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA AFECTACION DE LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES "CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 6 POLITICAS DEL REGISTRO DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO CON LA JUSTIFICACION QUE SERA POR LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS SALDOS DE CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO QUE POR DEPURACION ASI LO REQUIERA


TESORERIA MPAL.
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

L.C. TRINIDAD AGUILAR CORONA
TESORERO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO
¡Continuamos transformando!

6 MAY 2026
12:45 hr
RECIBIDO



Punto N° 7.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número siete del orden del día corresponde a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para incorporar una unidad vehicular tipo patrulla, al inventario de parque vehicular del municipio de Jaltenco y afectar la cuenta contable del 3221 "Resultado de ejercicios anteriores".

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, manifiesta:

"Compañeros y compañeras del Ayuntamiento la propuesta de punto de acuerdo se realiza con base y sustento en los siguientes numerales que se describen a continuación:

1.- CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA LA ASIGNACIÓN Y ENTREGA EN ESPECIE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD "LA SECRETARÍA" Y POR OTRA PARTE AL ENCARGADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA "EL SECRETARIADO", Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO "EL MUNICIPIO" DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025; CORRESPONDIENTE A:

- *CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO (PREVENCION), MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER DOBLE CABINA SE - 2024, SERIE: 3N6AD33A8SK806630 MOTOR: QR25607812H POR UN COSTO UNITARIO DE \$ 595,444.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) CON COPIA DE FACTURA FOLIO 1295, EXPEDIDA POR METRO SOLARIS RFC. MSM090720NG9 A GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO RFC. GEM850101BJ3.*

*Por lo antes expuesto dentro de dichos convenios se solicita la incorporación de la unidad vehicular al inventario de parque vehicular del municipio de Jaltenco, derivado de ello, es necesaria la autorización para afectar la cuenta contable **3221 (RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)** por un monto **\$ 595,444.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)**; para que una vez autorizada la afectación de la cuenta 3221, puedan ser dadas de alta en sistema **CREG PATRIMONIAL** y en el inventario de bienes muebles propiedad de este municipio de Jaltenco."*

El C. Miguel Angel Moreno Estrada, Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del cabildo manifestar quién desea hacer uso de la palabra.

En uso de la voz, la C. María del Carmen Vergara Hernández, primera Regidora, pregunta si la unidad no se había dado de alta.

En uso de la voz, la presidenta Municipal responde que no se registró la unidad, pero que ya estaba activa.

No existiendo manifestaciones de los integrantes del cabildo, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que proceda a someter a votación la aprobación del punto de acuerdo.

El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa se sirvan hacerlo levantando la mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a los ediles, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a los puntos de acuerdo.

Puntos de acuerdo

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción I y 91 fracción XI párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11 y 52 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, así como de las disposiciones contenidas en los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles del municipio de Jaltenco, Estado de México, el Ayuntamiento autoriza la incorporación de una unidad vehicular tipo patrulla, al inventario del parque vehicular del Municipio de Jaltenco, de conformidad con la siguiente información:

CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA LA ASIGNACIÓN Y ENTREGA EN ESPECIE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (**FASP**) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD "LA SECRETARÍA" Y POR OTRA PARTE AL ENCARGADO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA "EL SECRETARIADO", Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO "EL MUNICIPIO" DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025; CORRESPONDIENTE A:

- CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO (PREVENCION), MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER DOBLE CABINA SE - 2024, SERIE: 3N6AD33A8SK806630 MOTOR: QR25607812H POR UN COSTO UNITARIO DE \$ 595,444.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) CON COPIA DE FACTURA FOLIO 1295, EXPEDIDA POR METRO SOLARIS RFC. MSM090720NG9 A GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO RFC. GEM850101BJ3.

(Rúbrica)

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**